



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Su beneplácito por la trayectoria y la trascendencia de la Escuela Secundaria N° 1 “José Rafael Hernández” de la Comuna de San Víctor, departamento de San José de Feliciano, en sus veinticinco años de vida dedicados a la formación educativa y cultural.

El reconocimiento a sus directivos, docentes y todo el personal de dicha Institución.

AUTORA: ROMERO, Maria Elena

COAUTORES: GALLAY, Silvio Martín; LENA, Gabriela; LOPEZ, Alcides Marcelo; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROSSI, Juan Manuel; STREITENBERGER, Carolina.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Ubicada en la Comuna de San Víctor, Distrito de Manantiales, departamento de San José de Feliciano, la Escuela Secundaria N° 1 “José Rafael Hernández” lleva veinticinco años en su trascendente labor de formación de jóvenes. En efecto, corría el año 2000 y conforme la Ley Federal de Educación n° 25.195 se crea la Escuela Intermedia N° 169 “Martín Fierro”- tomando el mismo nombre de la Escuela primaria N° 14 con quien compartió las mismas instalaciones edilicias.

La flamante escuela intermedia, inicia con un 7mo y 8vo año EGB3, contando con una matrícula de treinta y tres alumnos. El 9no año fue creado en el año 2001 junto a la creación de un cargo Directivo para el nivel, siendo el Prof. Oscar Laman, quien resultaría adjudicado en el mismo.

En el año 2003 se implementa el plan de estudios de Bachilleres con Orientación en Humanidades, contando con una única Promoción, debido a que -en el año 2004 -se pone en vigencia el Nivel Polimodal con orientación en la Producción de Bienes y Servicios.

Siguiendo las políticas y nuevos lineamientos, en el marco de la posterior Ley Nacional N° 26206 se implementa en el año 2010, la nueva Escuela Secundaria, modificándose su estructura, modalidad e identidad, pasando a denominarse Escuela Secundaria N° 1, quien- tras participación y acuerdo con su comunidad, opta por la Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades. Será en junio de 2017 cuando comenzará a llamarse – a través de un proceso participativo – que la escuela Secundaria N° 1 comenzará a denominarse “José Rafael Hernández”.

Desde sus principios la escuela tuvo la finalidad de formar Jóvenes autónomos, con capacidad para desarrollar y adquirir habilidades de adaptación a los diferentes y continuos cambios sociales, personales y laborales siendo capaces de elaborar su propio proyecto de vida teniendo en cuenta los valores como el respeto a la vida, el cuidado del ambiente, la



solidaridad, la honestidad, la empatía, respetuosos de lo diverso, con espíritu crítico-reflexivo, Cuidadores de la paz y defensores de su patria.

La escuela Secundaria N° 1 “José Rafael Hernández ha procurado no sin éxitos, formar en este cuarto de siglo de existencia, hombres y mujeres de bien, estudiantes orgullosos de pertenecer a la institución educativa y que enaltezcan a la comuna de San Víctor y al departamento de San José de Feliciano.

Sin hesitación alguna, Señor Presidente, la institución a la que nos estamos refiriendo vino a llenar un vacío en este retazo de suelo entrerriano. Es un orgullo feliciense contar con esta escuela que ha venido - a través de la Educación Pública - formando jóvenes y adultos a lo largo de su positiva historia.

Por todo lo que antecede entendemos que la Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos debe hacerse presente expresando su beneplácito y su reconocimiento a esta Institución, a sus directivos, docentes y personal todo.

Así las cosas, impetramos de los SSDD la oportuna y favorable consideración a la presente inactiva.